



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0098
Bogotá D.C., 13 de Abril de 2016

“Por la cual se modifica y adiciona a la Resolución No. 0063 del 8 de Abril de 2016, “por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea del Distrito Capital y Locales de Bogotá D.C.”

CONSIDERACIONES

Que la Dirección Nacional Liberal, mediante Resolución 3778 del 03 de diciembre de 2015, reglamentó el proceso de integración del VII Congreso Nacional y las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectiva Asamblea del Distrito Capital y Locales de Bogotá D.C.

Que el Tribunal Nacional de Garantías, mediante Resolución No. 0063 del 8 de abril de 2016, publicó las listas definitivas por los sectores social y abierto que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016, para la Asamblea del Distrito Capital y Locales de Bogotá D.C.

Que revisadas nuevamente las listas inscritas por los sectores social y abierto a la respectiva Asamblea del Distrito Capital y Locales de Bogotá D.C., el



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Tribunal Nacional de Garantías realizó la adición de unas listas por los sectores social y abierto.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al artículo primero de la Resolución No. 0063 del 8 de abril de 2016, las siguientes listas de los sectores social y abierto de la Asamblea del Distrito Capital y Locales de Bogotá D.C., que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

ASAMBLEA DISTRITAL

| DISTRITO CAPITAL | SECTOR | CABEZA DE LISTA | LISTA No. |
|-------------------------|---------------|--------------------------------|------------------|
| BOGOTA. D.C. | ABIERTO | DIEGO FERNANDO CORZO GUTIERREZ | 48 |
| BOGOTA. D.C. | ABIERTO | LIDA YOHANA NAJAR MOJICA | 42 |

ASAMBLEAS LOCALES:

| MUNICIPIO | SECTOR | CABEZA DE LISTA | LISTA No. |
|---|---------------|--------------------------------|------------------|
| BOGOTA. D.C. (LOCALIDAD 1 USAQUEN) | ABIERTO | CAMILO ANDRÉS PEDRAZA DÍAZ | 5 |
| BOGOTA. D.C. (LOCALIDAD 11 SUBA) | ABIERTO | IVONNE BIBIANA MURCIA QUINTERO | 8 |
| BOGOTA. D.C. (LOCALIDAD 14 MARTIRES) | SOCIAL | ANGIE JULIED CALARZA CORTES | 1 |
| BOGOTA. D.C. (LOCALIDAD 14 MARTIRES) | ABIERTO | JOSE RODOLFO CASADIEGO MERCHAN | 2 |
| BOGOTA. D.C. (LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR) | ABIERTO | JOHN FREDY DUARTE NIÑO | 4 |



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: REVOCAR las listas a las Asamblea del Distrito Capital y Locales de Bogotá D.C., otorgadas mediante la Resolución No. 0063 del 8 de abril de 2016.

ASAMBLEA DISTRITAL:

| DISTRITO CAPITAL | SECTOR | CABEZA DE LISTA | LISTA No. |
|--------------------------------|--------|-----------------------------|-----------|
| BOGOTÁ. D.C. (Departamento) | SOCIAL | LUIS ALBERTO MORA TORRES | 11 |

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS MARÍO ISAZA SERRANO
Magistrado – Vice Presidente

LINA MARÍA BLARTE LAMPREA
Secretaria